

Distr.
LIMITADA

TD/B/40(2)/L.2/Add.3
27 de abril de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
40° período de sesiones, segunda parte
Ginebra, 18 de abril de 1994

PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE LA SEGUNDA PARTE DE SU 40° PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. Marcel Van der KOLK (Países Bajos)

Adición

Tema 3: Ronda Uruguay

<u>Oradores</u> :	Presentación del Director	Canadá
	Argentina	Japón
	Egipto (por el Grupo Africano)	China
	Malasia (por el Grupo Asiático)	Indonesia
	Australia	Uruguay
	Chile	Federación de Rusia
	Rumania	Jamaica
	Suecia (países nórdicos)	Comisión Europea (por la UE)

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 6 de mayo de 1994 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8106
Fax N° 907 0056
Tel. N° 907 5654

Capítulo I

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS Y CUESTIONES PLANTEADAS EN LA RONDA URUGUAY DE PARTICULAR INTERES PARA LOS PAISES EN DESARROLLO (Tema 3 del programa)

1. Para el examen de este tema, la Junta tuvo ante sí una nota de la secretaría de la UNCTAD en la que analizaba y evaluaba los resultados de la Ronda Uruguay, sobre todo en las esferas que interesaban o afectaban a los países en desarrollo, así como sus efectos sobre el sistema comercial internacional.
2. El 22 de abril de 1994 el Sr. Jesús Seade, Director General Adjunto del GATT, pronunció unas palabras en una reunión oficiosa de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre el tema de las repercusiones de la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay en Marraquech, Marruecos, el 15 de abril de 1994. El Sr. Seade respondió también a preguntas de las delegaciones de Bangladesh, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Zambia y la Comunidad Europea.

Examen en plenaria

3. Al presentar este tema y la nota de la secretaría (TD/B/40(2)/CRP.1), el Director de la División de Comercio Internacional dijo que el Acta Final de la Ronda Uruguay incorporaba acuerdos que transformaban sustancialmente el sistema comercial multilateral para tener en cuenta las dificultades y posibilidades de una economía mundial cada vez más integrada. En algunas esferas, sin embargo, los resultados finales de la Ronda no se conocían todavía ya que continuaban algunas negociaciones, en particular con respecto a sectores de servicios esenciales y a la modalidad de suministro de personas físicas, en que estaban en juego grandes cuestiones económicas.
4. Declaró que los países en desarrollo habían hecho una aportación importante al éxito de la Ronda, que había producido una considerable reducción de la flexibilidad de que disponían para diseñar sus políticas de desarrollo, así como en su utilización de los instrumentos de política comercial, para promover su desarrollo y su competitividad en el comercio internacional, al mismo tiempo que habían adoptado políticas de ajuste orientadas hacia la exportación. Los países en desarrollo habían aceptado unas disciplinas multilaterales rigurosas, mediante la consolidación de sus

aranceles, la suscripción de acuerdos sobre medidas no arancelarias y la aceptación de disciplinas multilaterales en las nuevas esferas en las que los países adelantados estaban en mejor situación para recoger las ganancias económicas inmediatas. Aunque seguían existiendo altos niveles de protección con respecto a muchos bienes y servicios de exportación que interesaban a los países en desarrollo, muchos de éstos deberían estar en condiciones de capitalizar las ventajas potenciales de los acuerdos de la Ronda Uruguay, en particular de las reducciones de los aranceles, la eliminación por etapas del régimen discriminatorio que regía el comercio de los textiles y las prendas de vestir, el mejoramiento de las disciplinas aplicadas al comercio de productos agropecuarios y el fortalecimiento de la cláusula de salvaguardia. Sin embargo, la principal ventaja que obtenían era la reducción del alcance de las presiones bilaterales y de las medidas unilaterales contra ellos, ventaja que sólo se materializaría si los principales interlocutores comerciales respetaban auténticamente los compromisos multilaterales que habían aceptado en el Acta Final. Además, si una evaluación global de los resultados de la Ronda demostrara que existían desequilibrios en las ventajas derivadas de ella, esos desequilibrios tendrían que corregirse mediante medidas adecuadas, como la concesión de unas preferencias comerciales adicionales, la asistencia para el desarrollo y el alivio de la carga de la deuda.

5. La Ronda Uruguay ha establecido un marco institucional para administrar unas relaciones comerciales cada vez más complejas en una economía mundial más competitiva e integrada. El Acta Final era un laberinto de mecanismos de examen, cláusulas de salvaguardia especiales, requisitos de notificación, umbrales, niveles de alarma, requisitos de aplicación, comités y grupos de trabajo, así como programas de examen y negociaciones futuras. Estos elementos constituían lo que podía considerarse un programa de trabajo futuro esencial de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Muchos países en desarrollo afrontarían graves dificultades con respecto a la capacidad institucional, el desarrollo de los recursos humanos y la gestión de la información. En realidad, su capacidad para defender sus intereses seguía causando inquietud, ya que algunos países, incluidos los menos adelantados, podían descubrir que habían asumido onerosas obligaciones multilaterales y que afrontaban unos costos más elevados de los alimentos y la tecnología importados, al mismo tiempo que no podían plasmar sus posibilidades ampliadas

de acceso al mercado en beneficios económicos. Era necesario establecer programas eficaces de cooperación técnica para responder a estos nuevos retos, así como mecanismos comunes para compartir la carga y utilizar las posibilidades derivadas de la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay. La UNCTAD, por medio de sus debates, análisis y programas de cooperación técnica había podido contribuir a la determinación de los intereses de los países en desarrollo y a su participación eficaz en la Ronda Uruguay. Tomando como base su mandato más claro y reforzado incluso en la esfera de la interdependencia de los asuntos comerciales, financieros y monetarios y del desarrollo sostenible, la UNCTAD estaba dispuesta a contribuir a la coherencia de la adopción de políticas mundiales y a la ampliación de la función de los países en desarrollo dentro del sistema comercial internacional.

6. En la Reunión Ministerial de Marraquech se formularon varias sugerencias que podía examinar el Comité Preparatorio. Sería conveniente que esas propuestas fueran objeto de un diálogo constructivo y de un riguroso análisis político, con miras a señalar los asuntos de interés para los países en desarrollo y a evaluar las repercusiones en su comercio y desarrollo.

La experiencia de la Ronda Uruguay había demostrado la necesidad de procesos intensivos para llegar a un consenso con el fin de formular percepciones comunes antes de iniciar la negociación sobre los compromisos aplicables. Con arreglo al Compromiso de Cartagena, la UNCTAD podía desempeñar una importante función en la Junta de Comercio y Desarrollo y en sus órganos subsidiarios en ese proceso de constitución de un consenso y de la integración efectiva de los países en desarrollo en la economía mundial.

7. El representante de la Argentina dijo que la aprobación del Acta Final de la Ronda Uruguay representaba la consolidación del multilateralismo por medio de la adopción de un nuevo conjunto de normas y su extensión a esferas no abarcadas hasta ahora por las disciplinas multilaterales. Los términos del acuerdo daban la posibilidad de avanzar un paso hacia la reducción de los aranceles en el sector industrial y una inclusión más amplia del sector agropecuario, el sector de los servicios y las medidas de inversión relacionadas con el comercio. El acuerdo sobre los diversos códigos consolidaba un amplio conjunto de regulaciones, daba transparencia al comercio internacional y suprimía la discrecionalidad y el unilateralismo. Tenía suma

importancia el acuerdo sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias que, por primera vez, permitían que se recurriera a una autoridad multilateral en los casos en que las exportaciones agropecuarias estaban sometidas a medidas sanitarias arbitrarias o basadas en pruebas científicas discutibles.

La creación de una auténtica Organización Mundial del Comercio era asimismo uno de los aspectos positivos de la conclusión de la Ronda. El nuevo mecanismo de solución de controversias era un elemento particularmente feliz, aunque la credibilidad de todo el sistema dependería del cumplimiento y de la plena aplicación de las decisiones adoptadas por medio de este mecanismo. En cuanto a la inclusión del comercio y el medio ambiente en el programa de trabajo de la OMC, manifestó la esperanza de que se hicieran progresos en esta esfera delicada y en que se reconociera que la pobreza era la principal causa del deterioro del medio ambiente en los países en desarrollo. Ese complejo problema no podía resolverse con sanciones comerciales o medidas de escasa racionalidad económica.

8. En su opinión, el principal defecto de los resultados de la Ronda era la falta de correlación entre la aportación de los países en desarrollo a la liberalización del comercio y las nuevas posibilidades comerciales derivadas de las ofertas de los países industriales. Otra deficiencia importante de la Ronda Uruguay era el alcance reducido de los acuerdos adoptados en el sector de la agricultura: los resultados en este sector distaban de satisfacer las aspiraciones de su país. Representaban, a su juicio, un primer paso hacia una vuelta al proteccionismo agrícola. Era particularmente importante que en el próximo futuro se ampliaran los compromisos alcanzados en este sector.

9. Un asunto que preocupaba a su delegación es la falta de resultados concretos en favor de los países menos adelantados, para los cuales una mayor liberalización del comercio mundial significaba menos posibilidades de recibir un trato especial o preferencial. Por consiguiente, convenía que la comunidad internacional estableciera mecanismos adecuados para ayudar a esos países a encontrar su camino hacia el desarrollo.

10. Con respecto a la labor futura de la UNCTAD en relación con los acuerdos de la Ronda Uruguay, dijo que la primera responsabilidad esencial de la UNCTAD era la realización de una evaluación de los resultados y compromisos alcanzados, desde la perspectiva de los intereses de los países en desarrollo. Con respecto a la erosión de los márgenes preferenciales y al aumento de las

limitaciones aplicadas en algunos sistemas generalizados de preferencias, opinó que en el examen de los sistemas generalizados de preferencias que se efectuaría en 1996, los países que otorgaban preferencias debían tratar de compensar esos efectos adversos mediante una mayor cobertura de productos y una simplificación de los sistemas, con una mayor transparencia y una transferencia efectiva de ingresos a los países beneficiarios. Opinaba asimismo que se debería dar un impulso a la Segunda Ronda de Negociaciones entre los Países en Desarrollo en el marco del Sistema Mundial de Preferencias Comerciales (SMPC). Por último, destacó la labor realizada en la UNCTAD en la esfera del medio ambiente, el comercio y el desarrollo. Se trataba de un útil trabajo analítico que debía proseguirse en un marco institucionalizado como el de un grupo de trabajo especial.

11. El portavoz del Grupo Africano (Egipto) dijo que los resultados de los últimos siete años y medio de negociaciones en la Ronda Uruguay darían paso a una nueva era de cooperación económica internacional. Sin embargo, había cierta inquietud en que algunas cuestiones actuales pudieran constituir una amenaza para el sistema comercial multilateral y el desarrollo sostenible de los países africanos en particular y de los países en desarrollo en general. La asistencia técnica, las corrientes financieras y el acceso a los mercados eran esenciales si se quería que Africa se volviera a integrar en la economía mundial.

12. Los efectos de creación de comercio de la Ronda Uruguay podrían estar amenazados por los intereses estrechos de industrias deficientes. Tenía que aplicarse un ajuste estructural sectorial a los países desarrollados y en desarrollo para mantener en movimiento la rueda de la economía mundial. Cualquier otro enfoque retrasaría los beneficios de una economía liberal mediante nuevas formas de proteccionismo y medidas restrictivas que agravarían los problemas estructurales y obstaculizarían el mejoramiento de los niveles de vida y de los índices de crecimiento, particularmente en los países en desarrollo. Tras el establecimiento del Comité de Comercio y Medio Ambiente en la OMC, debería ponerse fin al unilateralismo y a la aplicación extraterritorial de reglamentaciones ambientales. Toda controversia relacionada con el comercio y el medio ambiente debería remitirse de inmediato al mecanismo de solución de controversias bajo los auspicios de la OMC. Creía que no había contradicción alguna entre el mantenimiento de un sistema

comercial abierto y no discriminatorio, por un lado, y la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible, por el otro.

13. La propuesta de incluir las normas laborales y las cláusulas sociales en el nuevo sistema comercial multilateral constituía también otra amenaza.

Esta propuesta equivaldría a admitir el proteccionismo y, por añadidura, por la puerta de atrás. Infringiría también el mandato de la OIT cuyos Convenios debían aplicarse sin ninguna vinculación con el comercio.

14. Confiaba en que los acuerdos comerciales regionales no producirían otros efectos de desviación del comercio o pérdida de posibilidades contrarias a los intereses de los países no participantes. Temía también que el comercio parcialmente liberado en la esfera de la agricultura tuviera un efecto negativo en la balanza de pagos de los países en desarrollo importadores netos de alimentos, y concretamente en las economías africanas. La situación distorsionada de los productos agropecuarios en el mercado mundial se debía a una resistencia amplia y prolongada de las economías desarrolladas al ajuste estructural sectorial de la agricultura. Era fundamental que la decisión ministerial de la Conferencia de Marrakech sobre las medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reformas se aplicara en cooperación con donantes bilaterales e instituciones financieras multilaterales con miras a compensar a los países en desarrollo importadores netos de alimentos.

15. El deterioro de la relación de intercambio de muchas economías africanas, cuyas exportaciones estaban esencialmente constituidas por productos básicos, era probable que se agravara en una situación en la que el aumento del precio de sus importaciones iría acompañado de la disminución constante del precio de sus exportaciones de productos primarios.

16. Otro factor que seguía siendo vital para mantener la armonía entre las políticas macroeconómicas y las políticas comerciales era la estabilidad de los tipos de cambio en los países en desarrollo. La conexión entre comercio, dinero y finanzas y su función en el alivio de la carga de la deuda y la pobreza tendría suma importancia en el próximo período y merecía ser objeto de una mayor atención en la OMC y en la UNCTAD.

17. Con la puesta en práctica del Acta Final de la Ronda Uruguay, la mayor parte de los sistemas generalizados de preferencias en los países desarrollados probablemente perderían fuerza. En consecuencia, esos sistemas tendrían que ajustarse para compensar los resultados de las reducciones

arancelarias previstas. Propuso que la UNCTAD ayudara a las economías africanas a determinar analítica y técnicamente las dificultades y posibilidades que tendrían como resultado de la Ronda, particularmente en lo concerniente a los sistemas generalizados de preferencias. Insistió asimismo en la conveniencia de examinar los temas siguientes: la relación entre el sistema comercial y las políticas de inmigración; la interacción entre las políticas comerciales y las políticas relativas a las cuestiones financieras y monetarias, con inclusión de la deuda; los mercados de productos básicos; el comercio internacional y el derecho de sociedades; el establecimiento de un mecanismo de indemnización por la erosión de las preferencias; la vinculación entre comercio, desarrollo, estabilidad política y alivio de la pobreza; y las medidas comerciales unilaterales o extraterritoriales.

18. El portavoz del Grupo Asiático (Malasia) afirmó que, con la rápida industrialización que se estaba produciendo en Asia, la mayoría de los países de esta región estaban incorporándose al sistema comercial multilateral y confiaban en disfrutar de las ventajas de la Ronda Uruguay, especialmente en la esfera del acceso al mercado de bienes y servicios. El elemento clave de la Ronda Uruguay era la creación de la OMC, que contribuiría al fortalecimiento del sistema comercial multilateral, con normas comerciales más transparentes y previsibles. No se debería olvidar que la aceptación de los términos del Acta Final por muchos países en desarrollo significaba que tenían que asumir duros compromisos.

19. Con la OMC y su sistema integrado de solución de controversias, ya no debería estar justificado que algunos países recurrieran a medios bilaterales para resolver sus problemas comerciales o para adoptar medidas unilaterales como las previstas en el artículo 301 super.

20. Se debía igualmente señalar que la Ronda Uruguay había inducido a algunas grandes economías como China a considerar la conveniencia de aceptar las reglas comerciales multilaterales. La adhesión de China a la OMC constituiría una aportación positiva al comercio internacional y contaba con el firme apoyo del Grupo Asiático.

21. Con respecto a la tarea inmediata de la OMC de garantizar que los resultados se aplicaran de conformidad con las reglas y disciplinas, los procedimientos y los marcos temporales previstos en los diversos acuerdos de la Ronda Uruguay, hizo hincapié en que el cumplimiento de todas las

concesiones y compromisos a su debido tiempo tenía transcendental importancia si se quería que los países en desarrollo disfrutaran de los beneficios, particularmente en las esferas de los textiles, la agricultura y los productos industriales.

22. Insistió asimismo en que el programa de trabajo de la OMC debería limitarse al alcance y atribuciones de esa organización. La cuestión del comercio y el medio ambiente se aceptaba como parte de ese programa de trabajo, pero era prematuro decidir que el medio ambiente pasara a constituir un tema permanente de la OMC. Para que la protección del medio ambiente no se utilizara como una barrera encubierta al comercio, era necesario que los objetivos de la liberalización del comercio y del desarrollo sostenible se apoyaran mutuamente. El Grupo Asiático esperaba con interés los estudios, el trabajo analítico y las aportaciones técnicas de la UNCTAD en esta materia.

23. Al manifestar la gran preocupación de los países en desarrollo por la cuestión recientemente introducida de las normas laborales y las cláusulas sociales, dijo que el Grupo Asiático no estaba muy seguro de los motivos reales de las iniciativas encaminadas a incluir esos temas en la OMC. Los países no deberían extender exageradamente la competencia de la OMC. El intento de justificar la "relación con el comercio" de esas cuestiones ajenas no calmaba los temores y dudas de los países en desarrollo acerca de las nuevas formas de proteccionismo.

24. Con el espíritu de Cartagena y en aras de un fortalecimiento del sistema comercial multilateral, el Grupo Asiático creía que la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay debería desembocar en unas condiciones más estables, seguras y previsibles para el comercio basadas en mercados abiertos y normas reforzadas. La OMC no debería ocuparse de un número excesivo de cuestiones, dado que la prioridad era garantizar su lanzamiento, la consolidación del sistema comercial multilateral y la aplicación efectiva de los resultados de la Ronda Uruguay.

25. Para muchos países en desarrollo el proceso de liberalización continuaría incluso después de la Ronda Uruguay. Estas medidas de liberalización y el ajuste estructural que se realizaría tendrían más sentido si fueran acompañados de la aplicación de políticas más abiertas y orientadas hacia el exterior por parte de los países industrializados principales, con inclusión de mayores posibilidades en el comercio de servicios. El Grupo Asiático

confiaba en que se produjera un aumento de las posibilidades comerciales y de inversión para todos los países en la era posterior a la Ronda Uruguay.

26. El Grupo Asiático deseaba también que se asignara un mayor papel a la UNCTAD y a su programa de asistencia técnica, así como al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, en las esferas siguientes: seguimiento de los beneficios/efectos de la Ronda Uruguay para los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados; evaluación y recomendaciones para que los países en desarrollo tuvieran mayores ventajas y pudieran aprovechar mejor las posibilidades del mercado (la promoción de las exportaciones y la función del CCI podrían contribuir a estos esfuerzos); prestación de asistencia a los países en desarrollo con respecto al trabajo analítico y a la coordinación relativa a la cuestión de comercio y el medio ambiente; y facilitación de información y una mejor comprensión de otros temas de actualidad que habían planteado los países desarrollados en la conducción de sus relaciones comerciales -por ejemplo, los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo- y determinación de cómo influían en el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo.

27. El representante de Chile dijo que, aunque la conclusión de la Ronda Uruguay pudiera mejorar el comercio internacional en términos generales, los resultados eran pobres para muchos países en desarrollo e incluso inexistentes para varios de ellos. En el caso de su país, la reducción de los derechos de aduana y la supresión de una serie de medidas no arancelarias en el sector agrícola se consideraban satisfactorios. La integración del sector de los textiles representaba un progreso importante, aunque los resultados no se podrían valorar hasta que pasaran varios años. Lo que sí se podía considerar un verdadero éxito era el establecimiento de disciplinas que fortalecían el sistema comercial multilateral. En particular, la potenciación del mecanismo de solución de diferencias era un hecho importante para los países medianos o pequeños. En general, la creación de la Organización Mundial del Comercio reforzaría el sistema comercial multilateral.

28. Con respecto a la situación porque atravesaban los países menos adelantados, manifestó que la comunidad internacional debía idear mecanismos de compensación económica, pues esos países no habían obtenido las ventajas que buscaban. Estimó que esta labor, que era complementaria de los acuerdos de Marrakech y de la OMC, debía llevarse a cabo en la UNCTAD. Por

consiguiente, era indispensable aumentar los recursos humanos y económicos de la UNCTAD. Esos mecanismos de compensación se podían buscar mediante el análisis, el diálogo, el consenso y la negociación en las distintas esferas de competencia de la UNCTAD. Esa interrelación de elementos económicos y sociales podía ofrecer el tipo de ayuda que la Ronda Uruguay no proporcionaba a muchos países en desarrollo.

29. Refiriéndose a las funciones respectivas de la UNCTAD y la OMC, dijo que había que verlas como mecanismos complementarios del sistema multilateral de las Naciones Unidas. Entre las posibles esferas de complementariedad mencionó las actividades sobre comercio y medio ambiente. En esta esfera la función de la OMC consistiría básicamente en impedir que los aspectos ambientales crearan obstáculos al comercio, mientras que por su parte la UNCTAD se ocuparía de esos mismos aspectos desde el ángulo del desarrollo económico de los países en desarrollo. La competencia internacional sería otra esfera de complementariedad. En este campo la OMC debería negociar acuerdos que defendieran la libre competencia en el marco del sistema comercial internacional, mientras que la UNCTAD, a través de su programa sobre las prácticas comerciales restrictivas, debería poder analizar estas cuestiones y llegar a un consenso con miras a impedir que las políticas nacionales de la competencia perjudicaran al comercio internacional. Ambas instituciones deberían ponerse a analizar la forma de vincular el sistema comercial internacional con los aspectos monetarios y financieros de las instituciones de Bretton Woods. Para terminar, dijo que Chile consideraba que los aspectos laborales no debían abordarse ni en la UNCTAD ni en la OMC, pues eran de la competencia de un organismo especializado, la OIT.

30. La representante de Australia celebró la conclusión con éxito de la Ronda Uruguay, que había sido la ronda de negociaciones comerciales multilaterales más completa y de mayor envergadura que jamás se había celebrado. Entre los resultados de la Ronda destacó los siguientes:

- i) se había sometido de forma más efectiva la agricultura y los textiles a las normas del sistema comercial multilateral;
- ii) se habían acordado las mayores reducciones de todos los tiempos de los derechos de aduana de los productos industriales;
- iii) se habían negociado normas nuevas con respecto a la protección de los derechos de propiedad intelectual y al comercio de servicios;
- y iv) se habían mejorado las normas que regían prácticamente todos

los aspectos del comercio y se habían instituido procedimientos más automáticos de solución de diferencias. En su opinión, los resultados de la Ronda Uruguay podían mejorar el crecimiento económico y el bienestar de todos los países, fueran desarrollados, en desarrollo o economías en transición.

31. Aunque algunos países consideraran que se habían beneficiado menos que otros de la Ronda, a largo plazo todos saldrían beneficiados con el dinamismo que el sistema de comercio internacional más estable y más liberal aportaría al crecimiento económico mundial. Consideró que saldrían beneficiados los países en desarrollo sobre todo, no sólo con las nuevas disciplinas en las esferas de la agricultura y los textiles, sino también con la mayor previsibilidad que la Organización Mundial del Comercio daría a las políticas de comercio exterior de todos los países. El hecho de que los países en desarrollo hubieran desempeñado un papel mucho más activo y aportado una mayor contribución en estas negociaciones que en las rondas anteriores traducía la opinión general de que la integración de todos los países en el sistema comercial internacional, incluida la estructura contractual de los compromisos y disciplinas del GATT y la OMC, era beneficiosa.

32. Los acuerdos de la Ronda Uruguay comprendían disposiciones para ayudar a los países en desarrollo durante los períodos transitorios y, sobre todo, preveían un trato diferenciado a más largo plazo para los PMA. No sólo este trato estaba recogido en los citados textos, sino que además estaba enunciado expresamente en una decisión ministerial y recogido implícitamente en el plazo suplementario que tendrían los PMA para someter sus listas de concesiones a la OMC.

33. La conclusión de la Ronda Uruguay había puesto en marcha una nueva ronda perpetua de negociaciones. Las negociaciones sobre los servicios iban a empezar inmediatamente, y el acuerdo constitutivo de la OMC incluía un calendario para futuras negociaciones en otras esferas. Además, el Comité Preparatorio de la OMC empezaría muy pronto a discutir cuestiones clave para su aplicación en la OMC, incluidas otras cuestiones que se agregarían al temario de la OMC. Una cuestión relativamente nueva era la del comercio y medio ambiente, sobre la cual habría en la OMC deliberaciones continuas conforme al programa de trabajo acordado. Esta cuestión preocupaba a todos los países y obligaba a analizar cuidadosamente lo que se podría hacer en la OMC y lo que convendría discutir en otros foros del sistema internacional,

en particular en la UNCTAD. Sugirió que los países intentaran analizar con objetividad las distintas cuestiones tanto en la OMC como en la UNCTAD, para evitar duplicaciones y procurar que el debate no originara divergencias.

34. El dinamismo con que intervenían los países en desarrollo en el GATT era una faceta importante de los cambios que se habían producido en el entorno económico institucional internacional, cambios que incluían el nuevo rumbo de la labor de la UNCTAD. Subrayó la necesidad de identificar, una vez concluida la Ronda Uruguay, las cuestiones que sería más útil discutir en la UNCTAD, teniendo en cuenta la capacidad de análisis de esta organización y su condición de foro singular para la búsqueda de un consenso general.

35. El representante de Rumania dijo que la conclusión reciente de las negociaciones de la Ronda Uruguay en Marrakech constituía un gran acontecimiento en la escena económica internacional. Los resultados de la Ronda contribuirían normalmente a mejorar las condiciones del acceso a los mercados, estimularían la inversión y aumentaría el crecimiento de la economía mundial. Rumania participó plenamente en las negociaciones de la Ronda Uruguay a pesar de las dificultades que le planteaba la transición a una economía de mercado. Con el fin de integrarse en la economía mundial, Rumania había consolidado el 100% de los derechos de su arancel de aduanas, había asumido compromisos concretos en el sector de los servicios y había adoptado medidas de liberalización unilaterales. Esperaba que los resultados de la Ronda Uruguay permitieran a su país ampliar el acceso de sus productos y servicios a los mercados e impidieran que las exportaciones rumanas fueran el blanco de medidas arbitrarias. La UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo y a los países en transición a beneficiarse al máximo de los resultados de la Ronda. Estimó además que la UNCTAD podía preparar el terreno para las negociaciones futuras sobre cuestiones del comercio.

36. El representante de Suecia, hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia), dijo que los acuerdos de la Ronda Uruguay eran el acontecimiento más notable que se había producido en el campo del comercio internacional en los últimos años. Esos acuerdos eliminarían obstáculos importantes al comercio y fortalecerían las normas y el marco contractual del mismo. La OMC tendría muchos miembros nuevos, bastantes de ellos países en desarrollo, hecho que facilitaría e incrementaría el comercio

internacional, aumentaría la eficiencia y el empleo en todo el mundo y aumentaría también la renta de los habitantes de los países.

37. A pesar de las impresionantes ganancias que tendría para la economía mundial y para el PNB de los países en desarrollo la aplicación de las disposiciones acordadas en la Ronda Uruguay sobre el acceso a los mercados, el resultado no era un juego de suma cero, pues el concepto de "países en desarrollo" comprendía grandes diferencias de tamaño, crecimiento económico, nivel de desarrollo, estructura del comercio y nivel de vida. No todos los países en desarrollo se iban a beneficiar por igual de esos acuerdos, pero todos saldrían ganando, especialmente a largo plazo. Señaló que los acuerdos contenían disposiciones sobre un trato especial y diferenciado, que incluía menos obligaciones, plazos de aplicación más largos y asistencia técnica para los países en desarrollo, e incluso compromisos más flexibles para los países menos adelantados. Además había una decisión que preveía el cálculo de los posibles efectos negativos que sufrirían los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos como consecuencia de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Hizo hincapié en el aumento de confianza que se derivaba de los resultados positivos de la Ronda Uruguay y señaló que un fracaso habría desencadenado hechos negativos que hubiesen provocado un aumento de las presiones proteccionistas y creado una amenaza de medidas unilaterales y proteccionistas que habrían sido perjudiciales para todos.

38. Ahora el objetivo primordial era procurar aplicar con rapidez y fidelidad los resultados de las negociaciones y poner en funcionamiento la OMC. Como las naciones pequeñas dependían del comercio exterior, los países nórdicos conocían el valor de las normas que tenían fuerza obligatoria. Contar con un sistema multilateral fuerte basado en unas normas determinadas era de un interés vital para esas naciones y también para los países en desarrollo. La importancia de la UNCTAD no había disminuido en absoluto, y los países nórdicos apoyaban firmemente la función de la UNCTAD como impulsora del consenso en la esfera del comercio y el desarrollo, y ahora la tarea más importante sería definir lo que tendría que hacer la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar plenamente las nuevas oportunidades que se les presentaban.

39. El representante del Canadá dijo que era indudable que los países en desarrollo habían tenido un importante papel en las negociaciones de la Ronda

Uruguay, mucho más que en cualquier ronda anterior. La importancia de ese papel era manifiesta en todos los textos de la Ronda Uruguay. La integración escalonada de los textiles y el vestido en el ámbito de la OMC, la inclusión de períodos transitorios especiales en muchas disposiciones del Acta Final y el compromiso enunciado en textos tales como el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de poner en marcha un proceso de liberalización gradual demostraban el liderazgo decidido y enérgico que habían practicado los países en desarrollo.

40. La secretaría de la UNCTAD había señalado acertadamente la enorme importancia que tenían tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo las normas y disciplinas multilaterales más estrictas incluidas en todas las partes del Acta Final en las esferas más tradicionales y también en las nuevas esferas de que se ocuparía la OMC. Algunos habían sostenido que estas disciplinas nuevas iban a imponer una carga demasiado gravosa a los países en desarrollo y que la soberanía de estos países se vería recortada inaceptablemente porque a partir de ahora las decisiones sobre las políticas nacionales tendrían que tomarse en el contexto de esas normas nuevas. Sin embargo, en su opinión todos los países habían renunciado a una parte de su soberanía nacional a cambio de beneficiarse de la estabilidad y seguridad que se derivarían del nuevo sistema reforzado de comercio multilateral basado en una serie de normas. Frente a la aceptación de unas normas multilaterales más rigurosas, el otro camino habría sido correr el riesgo de negociar el acceso a los mercados con socios comerciales por lo general mucho mayores y más fuertes. El mecanismo integrado de solución de diferencias que funcionaría en la OMC proporcionaría a los países comerciantes de tamaño medio o pequeño la protección indispensable para defender sus intereses comerciales nacionales contra las presiones bilaterales de socios comerciales mucho mayores.

41. Varios países en desarrollo habían expresado diversas inquietudes, sobre todo con respecto al impacto que tendría en estos países la erosión de las oportunidades de acceso en condiciones preferenciales a los mercados y a los posibles efectos perjudiciales de los acuerdos sobre una serie de países menos adelantados que eran importadores netos de alimentos. Aunque era indiscutible que como consecuencia de la Ronda Uruguay se reducirían algunos márgenes de preferencia, esta reducción sería equilibrada por la reducción acelerada de

las barreras arancelarias para una serie de grupos de productos tales como los metales, los productos minerales, la madera, la pasta de papel, el papel, los textiles y el vestido, así como para productos agrícolas que interesaban a muchos países en desarrollo, tales como el café, el té, el cacao, el azúcar, las frutas y las hortalizas, las semillas oleaginosas y otros productos. Estas nuevas oportunidades de acceso a los mercados compensarían sobradamente los efectos de una reducción de los márgenes de preferencia. En su opinión, quienes decidían la política económica y la política comercial en esos países debían hacerse la pregunta de si los sistemas existentes de preferencias comerciales no habían contribuido a desviar recursos económicos hacia sectores que tenían ventajas comparativas menores.

42. Además, la reforma de las políticas de apoyo a las exportaciones agrícolas se llevaría a cabo a lo largo de un período transitorio de seis años.

No había que olvidar que un aumento de los precios de los alimentos haría probablemente aumentar la producción nacional de productos alimenticios, con lo cual se reduciría la dependencia de los alimentos importados. Por último, los propios participantes en la Ronda Uruguay habían reconocido las inquietudes legítimas de los países menos adelantados y los países importadores netos de alimentos incluyendo a tal efecto en el Acta Final una decisión especial que fijaba objetivos importantes con miras a la provisión de ayuda alimentaria, el suministro de alimentos básicos en forma de donaciones y la concesión de ayuda para el desarrollo de la agricultura y preveía además la posibilidad de recibir asistencia del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para financiar las importaciones comerciales de alimentos.

43. Sobre la cuestión del regionalismo dijo que sus autoridades estaban convencidas de que los acuerdos comerciales regionales, si tenían por objeto incrementar las oportunidades de comercio y no cerrar mercados, podían contribuir enormemente a crear un sistema multilateral fuerte y estable.

44. El representante del Japón consideró que la aplicación de las medidas acordadas en la Ronda Uruguay mejoraría mucho la economía mundial gracias a la expansión del comercio. La participación universal de los países en desarrollo en la Ronda Uruguay era testimonio del importante papel que estos países estaban teniendo en el comercio mundial. Cada vez era mayor el número de países en desarrollo, incluidos algunos países asiáticos con un notable desarrollo económico, que empezaban a ver en la expansión del comercio un

elemento esencial del desarrollo económico, como lo probaban las medidas de liberalización del comercio que aplicaban y la importancia que daban a las medidas para incrementar su capacidad de exportación.

45. El establecimiento de normas en esferas nuevas como los servicios, los derechos de propiedad intelectual y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio era uno de los resultados notables de la Ronda Uruguay. Esas medidas darían estabilidad a las transacciones en esos mercados, lo que permitiría a los países en desarrollo tener una participación activa en ellas en los años venideros.

46. Otro resultado notable era el fortalecimiento del sistema comercial multilateral al haberse establecido ciertas normas en la esfera de la solución de diferencias o al prohibirse las medidas de la zona gris del tipo de las limitaciones voluntarias de las exportaciones y las medidas unilaterales. La estabilización del sistema comercial y la consolidación de las medidas de recurso en caso de controversia beneficiaban a los países en desarrollo. Tanto éstos como los países desarrollados se esforzarían en adoptar medidas que no fueran incompatibles con esas normas comerciales.

47. En su opinión, la UNCTAD debía, en su labor futura, tratar de establecer relaciones constructivas y complementarias con la OMC acrecentando su capacidad como foro para debatir políticas. La UNCTAD debería también fomentar su cooperación técnica en las esferas en las que podía aprovechar la experiencia que había acumulado, en cooperación con la OMC y el CCI, con objeto de que los países en desarrollo sacaran el máximo provecho de los resultados de la Ronda Uruguay.

48. Considerando que el GATT era una tribuna para adoptar y aplicar normas en la esfera del comercio y la UNCTAD un foro para profundizar el debate sobre las políticas de desarrollo, consideró que la UNCTAD estaba llamada más que nunca a examinar nuevas cuestiones en el campo del comercio con miras a formular recomendaciones encaminadas a impulsar el desarrollo de los países en desarrollo. En consecuencia, la secretaría de la UNCTAD y la OMC deberían cooperar y hacer esfuerzos enérgicos por revitalizar la UNCTAD.

49. El representante de China dijo que el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio tendría un gran impacto en la estructura del comercio mundial y el desarrollo económico de todos los países. Daría un nuevo impulso a la reactivación de la economía mundial y con ella habría más comercio, más

inversiones, más puestos de trabajo y un crecimiento económico mayor en todos los países del mundo.

50. Aunque el Acta Final de la Ronda Uruguay abarcaba una multitud de cuestiones, no se había conseguido el equilibrio general ya que los intereses de los países en desarrollo no habían recibido la consideración que merecían. Esto era cierto sobre todo en la esfera de los derechos de aduana y las medidas no arancelarias, esfera en la cual no se habían alcanzado los objetivos sobre la reducción de tales derechos y medidas para los productos cuya exportación interesaba enormemente a los países en desarrollo. Los importadores netos de alimentos tendrían que pagar más por sus importaciones de esos productos. Las medidas acordadas sobre el acceso a los mercados no habían aportado verdaderas mejoras con respecto al movimiento de las personas físicas. Además, los países en desarrollo habían asumido obligaciones nuevas en las esferas de los ADPIC y las MIC y además habían sufrido una pérdida de márgenes de preferencias comerciales.

51. En consecuencia, la delegación china opinaba que el Comité Preparatorio de la OMC debía abordar con urgencia este desequilibrio y aplicar los resultados de la Ronda Uruguay de buena fe. Además había que establecer los mecanismos de vigilancia y compensación necesarios para garantizar que los países en desarrollo siguieran recibiendo un trato diferenciado y más favorable.

52. Aunque reconocía que un gran número de países en desarrollo habían participado activamente en las negociaciones y hecho una gran aportación a la expansión del comercio internacional al haber adoptado una vasta gama de medidas de liberalización del comercio, también creía que los países en desarrollo deberían tener mayores oportunidades de participar de forma efectiva y en pie de igualdad con los demás en el futuro sistema comercial multilateral. La OMC debería tener una composición general más amplia que incluyera a países y regiones con sistemas económicos diferentes y en etapas de desarrollo distintas. Asimismo debería tener plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

53. Refiriéndose a las funciones respectivas de la nueva Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD, expresó la opinión de que había que asegurar la complementariedad de las dos organizaciones. A lo largo de las tres décadas pasadas la UNCTAD había hecho aportaciones imborrables a la definición de los principios que regían las relaciones económicas y comerciales internacionales

y al desarrollo de las negociaciones comerciales multilaterales. Expresó la esperanza de que la UNCTAD, de conformidad con la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y con el Compromiso de Cartagena, siguiera teniendo un papel activo para que pudiera seguir haciendo ese tipo de aportaciones.

54. El representante de Indonesia consideró que la conclusión con éxito de la Ronda Uruguay permitiría a los países en desarrollo participar plenamente en las decisiones internacionales y daría a las exportaciones de los países en desarrollo un acceso mayor a los mercados de los países industriales. Los propios países en desarrollo, en el proceso de introducir cambios en sus estrategias de desarrollo, habían hecho esfuerzos vigorosos, a costa de grandes sacrificios y recursos, para cumplir su parte del contrato de desarrollo. Mencionó en particular la carga que entrañaban las nuevas obligaciones en sectores tales como los derechos de propiedad intelectual y los servicios. Sin embargo, los países en desarrollo habían aceptado los acuerdos de la Ronda Uruguay porque creían que el crecimiento económico y la prosperidad futura de todos los países y las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo dependían de la apertura y equidad del sistema comercial internacional. Sin embargo, los países desarrollados debían corresponder a esto en especie si querían que los países en desarrollo continuaran sus medidas de ajuste estructural y liberalización. Las reformas de los países en desarrollo no debían verse frustradas por las miopes políticas del unilateralismo, el proteccionismo, la reducción de la transferencia de capital y recursos financieros y la contención del flujo de tecnología de los países desarrollados. En el mundo actual de creciente interdependencia, integración de las naciones y mundialización, el pluralismo político y la liberalización económica en los países en desarrollo podían sufrir fácilmente un desastroso retroceso si no los respaldaban los esfuerzos de los países desarrollados por crear y mantener un entorno económico mundial que impulsara el desarrollo. Todos tenían la responsabilidad de velar por que en este nuevo orden mundial se tuvieran en cuenta los intereses y las preocupaciones de todos los países en desarrollo.

55. Había que evitar las nuevas formas de proteccionismo que discriminaban contra las exportaciones de los países en desarrollo si no se quería obstaculizar la participación plena de esos países en el nuevo sistema comercial multilateral. La liberalización de las políticas de comercio

exterior en los países en desarrollo debía recompensarse dándole los medios para que llevaran adelante su desarrollo económico y social. Debía respetarse plenamente el principio del trato diferenciado y más favorable. Además todos los países deberían comprometerse más políticamente a dar a la Organización Mundial del Comercio los medios de desempeñar un papel importante en la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay. Esperaba que la nueva organización fuera el guardián eficaz del nuevo sistema multilateral reglado, previsible y no discriminatorio y el garante de los derechos de los socios comerciales más débiles contra los actos arbitrarios y unilaterales de los fuertes, sin verse abrumada por la discusión de cuestiones controvertidas.

56. Por su parte, la UNCTAD tenía una función importante que desempeñar ayudando a conseguir un sistema comercial multilateral equilibrado y equitativo que beneficiase a sus miembros y a superar a la vez los posibles efectos negativos para los países en desarrollo en sectores concretos tales como los servicios y los derechos de propiedad intelectual. Asimismo era indispensable que la UNCTAD y los países desarrollados les proporcionaran asistencia técnica.

57. El representante del Uruguay, recordando los objetivos fijados en la Declaración de Punta del Este, declaró que para los países en desarrollo los resultados de la Ronda Uruguay eran que se había aplazado la satisfacción de algunas de sus necesidades y se habían decepcionado sus expectativas. Sin embargo, los compromisos logrados eran un paso adelante hacia el fortalecimiento del sistema comercial internacional. Un elemento central del resultado de las negociaciones era el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio, que creaba el marco para la consideración de las legítimas aspiraciones de sus miembros, sobre todo las aspiraciones y necesidades que no habían quedado satisfechas por esta Ronda de negociaciones.

58. Naturalmente, algunos resultados de las negociaciones habían sido positivos, en particular tratándose del acceso a los mercados, la liberalización y la supresión de distorsiones del comercio en el sector agrícola que era de especial importancia para su país, así como del proceso de fijación de aranceles y el acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias. Aunque estos resultados no satisfacían las expectativas de su país, eran un paso en la buena dirección con respecto a la situación existente. El acuerdo sobre la agricultura era un punto de partida para la reforma y racionalización

de las políticas agrícolas que garantizarían nuevas posibilidades para los productores eficientes en los mercados internacionales. Su país asignaba gran importancia al compromiso de ampliar el proceso de reforma y liberalización. El acuerdo de los textiles era de especial importancia para su país y el acuerdo sobre los servicios sería de importancia fundamental para reglamentar el comercio en este sector tan dinámico. El acuerdo logrado sobre un mecanismo eficaz de solución de controversias serviría de garantía contra la aplicación de medidas unilaterales por los asociados comerciales más poderosos. El orador instó a todos los participantes a que cumplieran las obligaciones que habían asumido y fortalecieran sus compromisos en relación con la liberalización del comercio. Estos eran temas prioritarios del programa de la Organización Mundial del Comercio.

59. En lo relativo a la labor de la UNCTAD en relación con el futuro de los acuerdos de la Ronda Uruguay, señaló a la atención tres esferas prioritarias. La primera era la evaluación de los aspectos cuantitativos de los resultados de la Ronda en el acceso a los mercados y las consecuencias del desmantelamiento de los subsidios a la agricultura; la segunda, la determinación de oportunidades comerciales para los países en desarrollo; y por último, la tercera esfera era la labor que entrañaba preparar a los países en desarrollo para que participaran plenamente en las futuras negociaciones sobre cuestiones tales como el comercio agrícola y el comercio y el medio ambiente.

60. El representante de la Federación de Rusia dijo que el éxito de la Ronda Uruguay y el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio eran acontecimientos destacados en la reciente historia económica del mundo. A largo plazo, todos los participantes en el comercio internacional saldrían ganando con los resultados de la Ronda Uruguay. El orador esperaba que los principios del libre comercio y de la competencia equitativa, que habían sido vueltos a confirmar por estos acuerdos, llevarían lógicamente a la expansión del comercio mutuamente beneficioso entre los países, y en consecuencia fortalecerían las economías nacionales y la economía mundial en su conjunto.

61. El objetivo de la Federación de Rusia era la plena participación en la Organización Mundial del Comercio. Lamentablemente, puesto que su país se había convertido en un "participante asociado" en la última fase de la Ronda Uruguay, no había podido intervenir en el proceso de negociación propiamente

dicho y, en consecuencia, compartir con los demás países todas sus dificultades y logros. No obstante la Federación de Rusia estaba interesada en el fortalecimiento del sistema comercial multilateral y pensaba formar parte de dicho sistema en un futuro no muy lejano. Su participación en la Organización Mundial del Comercio era una condición necesaria para su auténtica integración en la economía mundial. Esa participación contribuiría de manera considerable a la aceleración y profundización de las reformas orientadas al mercado adoptadas en la Federación de Rusia sobre la base de la experiencia adquirida por el GATT. La participación de su país en la Organización Mundial del Comercio sería también un acontecimiento importante para otros países. Sobre la base de un equilibrio razonable de derechos y obligaciones, la Federación de Rusia ofrecería un amplio mercado de bienes, servicios e inversiones. Sus obligaciones en tanto que miembro de la Organización Mundial del Comercio representarían una nueva garantía de estabilidad y previsibilidad en sus relaciones comerciales y de acceso a sus mercados de bienes y servicios.

62. Actualmente el proceso de adhesión de la Federación de Rusia al GATT/Organización Mundial del Comercio se hallaba todavía en una fase temprana. En febrero de 1994, se había presentado a la secretaría del GATT un memorando sobre el régimen de comercio exterior de Rusia, y la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la adhesión de la Federación de Rusia al GATT debía tener lugar a comienzo del otoño en 1994. En este contexto quedaba mucho por hacer a fin de adaptar la legislación y las prácticas de comercio exterior rusas a las normas y disciplinas del GATT y los acuerdos de la Ronda Uruguay. La experiencia adquirida por otros países en tal sentido era interesante y valiosa. El orador esperaba también que la secretaría de la UNCTAD contribuiría a este proceso mediante el proyecto de cooperación técnica PNUD/UNCTAD en apoyo de la adhesión de la Federación de Rusia al GATT.

63. El representante de Jamaica dijo que la conclusión de la Ronda Uruguay era un logro considerable, y ofrecía la oportunidad de crear un sistema comercial multilateral ampliado y fortalecido que respondiera a las necesidades de la comunidad comercial internacional con mayor previsibilidad para la competencia. La amplitud de esta empresa única prevista en el Acta Final daba testimonio de la confianza de la comunidad internacional en el multilateralismo y en el potencial del crecimiento y dinamismo económicos del

mundo. La participación de los países en desarrollo en la Ronda Uruguay, mucho más importante que en rondas anteriores, y su aceptación de los resultados obtenidos, indicaba que sus gobiernos estaban comprometidos con un sistema comercial multilateral reformado que fomentaría la recuperación económica y crearía oportunidades para un desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

64. Refiriéndose a los programas de ajuste estructural de largo alcance emprendidos por muchos países en desarrollo durante el último decenio, entre ellos Jamaica, el orador dijo que el objetivo general había sido revitalizar sus economías e integrarlas en la economía mundial. La liberalización del comercio mundial había sido el más importante principio orientador del sistema comercial internacional; en efecto, la experiencia demostraba que el crecimiento económico y el desarrollo eran fomentados por el liberalismo comercial y por normas de comercio internacional más predecibles. El orador creía que el Acta Final, con disposiciones institucionales mejoradas bajo la autoridad de la Organización Mundial del Comercio, podría aportar los medios de prestar asistencia a los países en desarrollo para que alcanzaran el objetivo del crecimiento económico y el desarrollo. Sin embargo, para que muchos países en desarrollo aprovecharan las mayores oportunidades con arreglo a este sistema comercial multilateral reformado, se requería el apoyo de la comunidad internacional, en particular para mejorar su capacidad de tratar con los nuevos mecanismos e instrumentos previstos en el Acta Final o que serían resultado de las continuas negociaciones que se emprenderían en algunas esferas. En este sentido, el orador esperaba con interés el constante apoyo que prestaría la UNCTAD por intermedio de su programa de cooperación técnica.

65. En cuanto al distinto grado de beneficio que obtendrían de los resultados de la Ronda los diversos países, el orador expresó su preocupación ante la erosión de las preferencias comerciales con arreglo a la Convención de Lomé y a los aumentos de precios de las importaciones de productos alimentarios. A su juicio, los posibles resultados de la Ronda Uruguay para los países en desarrollo, en particular los Estados ACP, justificarían la adopción de medidas para corregir este desequilibrio y apoyar el desarrollo económico y social de dichos países. Entre esas medidas debía figurar la asistencia en materia de balanza de pagos, que podía prestarse mediante las instituciones financieras multilaterales, así como la asistencia financiera y técnica que

podrían aportar las organizaciones internacionales tales como la UNCTAD, la ONUDI y la FAO. Señaló también que en la Organización Mundial del Comercio se crearía un mecanismo de vigilancia para examinar cualesquiera efectos negativos de los resultados de la Ronda y encontrar la manera de superar los problemas, inclusive mediante la indemnización de las pérdidas sufridas.

66. El orador observó que su delegación estaba de acuerdo en que, durante la aplicación de la Ronda Uruguay, la UNCTAD debería desempeñar un papel aún más dinámico que hasta ahora en cuanto al análisis de políticas, las deliberaciones intergubernamentales, la creación del consenso y las negociaciones. Apoyaba plenamente los puntos de vista expresados por el portavoz del Grupo de los 77 sobre las funciones complementarias claramente delineadas de la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio. La UNCTAD tenía una amplia experiencia en muchas de las esferas de política relacionadas con el comercio internacional y el orador esperaba con interés que la UNCTAD siguiera poniendo sus conocimientos técnicos a disposición de los países en desarrollo durante los años decisivos que se avecinaban.

67. El representante de la Comisión Económica Europea, quien hizo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, señaló que los acuerdos de la Ronda Uruguay llevarían a una apertura sin precedentes de los mercados mediante una reducción general de los aranceles en grado mucho mayor que el objetivo del 33% fijado en Montreal así como una integración progresiva en el sistema comercial multilateral de textiles y productos agrícolas. La concertación de un acuerdo sobre los servicios, con una serie de compromisos iniciales, representaba un punto de partida impresionante para las negociaciones que debían continuar en una serie de sectores. Se mejoraría el sistema comercial mundial con medios tales como el fortalecimiento del sistema de comercio multilateral basado en normas, la ampliación de ese sistema para abarcar las nuevas esferas de la actividad económica internacional, y en particular el establecimiento de una Organización Mundial del Comercio más fuerte y de base más amplia.

68. La participación de los países en desarrollo en la Ronda Uruguay era un acontecimiento histórico importante hacia un mundo más equilibrado que tendría por resultado nuevas perspectivas de asociación. En la Ronda se habían previsto nuevas posibilidades de exportación para los países en desarrollo mediante el mejoramiento de su acceso a los mercados, en particular tratándose

de los textiles. Un sistema comercial multilateral más abierto sería beneficioso para todos los participantes -tanto países desarrollados como países en desarrollo- y un sistema basado en normas más estrictas promovería los derechos de los países en desarrollo, en particular los de América Latina y de Asia que en los últimos años habían aplicado serias políticas de ajuste y al mismo tiempo habían abierto sus mercados.

69. Refiriéndose a las cláusulas y decisiones del Acta Final relativas a un trato más favorable y diferencial en favor de los países en desarrollo, y en particular de los países menos adelantados, el orador señaló que la Unión Europea había sido muchas veces la iniciadora de estas disposiciones. Puesto que los países menos adelantados se beneficiarían sobre todo de la asistencia técnica encaminada a ayudarlos a que aumentaran su participación en el comercio internacional, pidió a la UNCTAD que centrara sus esfuerzos en dichos países.

70. Señaló que la Unión Europea apoyaba el objetivo de que la Organización Mundial del Comercio entrara en funciones el 1º de enero de 1995, aunque no todos los temas se habían acabado de tratar en la Reunión de Marrakech, sobre todo en lo que se refería a los servicios. Además, la Unión Europea consideraba que la mundialización de la economía, con sus consecuencias sobre las corrientes comerciales, requería que se debatieran cuestiones que ya se habían tratado en la UNCTAD, tales como el comercio y las finanzas, las prácticas comerciales restrictivas, y la eficiencia comercial. Más en general, la UNCTAD debía mantener su papel de iniciadora de nuevas cuestiones.

71. En cuanto a la labor de la Organización Mundial del Comercio, puso de relieve la necesidad de asegurar una intensa cooperación entre dicha Organización, el FMI y el Banco Mundial. Refiriéndose al desarrollo de la interacción entre el comercio y el medio ambiente, acogió con agrado la creación propuesta de un Comité sobre Comercio y Medio Ambiente en la Organización Mundial del Comercio. En cuanto a las cuestiones relacionadas con la competencia, las disparidades existentes en los diversos países eran tales que esas cuestiones tendrían que tratarse rápidamente, en particular en el contexto de las prácticas comerciales restrictivas. Por último, observó que en las esferas sociales había una verdadera falta de comprensión y de información acerca de los problemas. La cuestión social debía tratarse de manera tan imparcial como fuese posible, determinando la pertinencia de

cualquier medida, y en particular de las necesidades de salvaguardia contra el unilateralismo y las medidas proteccionistas. Los países en desarrollo tenían un derecho legítimo a aprovechar sus ventajas naturales y aplicar las políticas internas que se adaptaran a su nivel de desarrollo. La Unión Europea pensaba examinar otras cuestiones con la misma objetividad. En última instancia, la eficacia de la futura Organización Mundial del Comercio dependería del espíritu abierto de sus fundadores, en particular los países en desarrollo.
